



Sociedad Educativa "San Ignacio"
Colegio Particular San Ignacio de Calama.
Departamento de Psicopedagogía y Convivencia Escolar



Plan de Apoyo a la Inclusión



Departamento de Psicopedagogía
Colegio de San Ignacio de Calama



Índice

Introducción	1
Marco de referencia	2
La Iniciativa del Colegio San Ignacio de Calama en las Necesidades Educativas Especiales	3
1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE):	3
1.1. Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes (NEP):.....	3
1.2. Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias (NET):.....	3
2. Evaluación Diagnóstica	3
Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	5
Labor del Equipo de Psicopedagogía del Colegio San Ignacio de Calama	6
1. Proceso de Postulación al Departamento de Psicopedagogía, Alumnos nuevos:	6
2. Proceso de Postulación al Departamento de Psicopedagogía Alumnos Antiguos	7
3. Estructura del Trabajo Psicopedagógico por Ciclos.	8
4. Adecuaciones Curriculares	9
4.1 Adecuaciones Curriculares de Acceso	9
5. Responsabilidad de los Padres y Apoderados/ Programa de Psicopedagogía.....	10
6. Egreso de alumnos nuevos y antiguos en el Departamento de Psicopedagogía.....	10
6.1 Estudiantes con Necesidades Educativas de tipo Transitorio.....	10
6.2 Estudiantes con Necesidades Educativas de Tipo Permanente	11
6.3 Cuadro Explicativo de Egreso o Permanencia en el Programa de Psicopedagogía.....	11
7. Trabajo Colaborativo	12
7.1 La Familia	12
7.2 Con el Estudiante.....	12
7.3 Con los especialistas externos	12
7.4 Con los docentes	12
Anexos	14
DOCUMENTO DE INGRESO AL PROGRAMA DE PSICOPEDAGOGÍA.....	15
PROGRAMA DE ADECUACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL.....	16
DOCUMENTO DE EGRESO DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	17



<input type="checkbox"/> Protocolo 1: Trastorno del Especto Autista TEA.....	18
<input type="checkbox"/> Protocolo 2: Trastorno por Déficit Atencional presentación Hiperactiva e Impulsiva	19
<input type="checkbox"/> Protocolo 2: Trastorno por Déficit Atencional presentación con Falta de Atención	19
<input type="checkbox"/> Protocolo 2 Trastorno por Déficit Atencional presentación Combinada	19
<input type="checkbox"/> Protocolo 3: Rendimiento Intelectual Muy Bajo (Limítrofe)	20
<input type="checkbox"/> Protocolo 3: Rendimiento Intelectual Extremadamente Bajo (Discapacidad Intelectual Leve).....	20
<input type="checkbox"/> Protocolo 4: Trastorno del Lenguaje.....	21
<input type="checkbox"/> Protocolo 4: Trastorno Específico del Aprendizaje	21



Introducción

El presente documento es producto de una reflexión de la comunidad educativa del Colegio San Ignacio de Calama, liderada por el Departamento de Psicopedagogía, en respuesta a los desafíos que plantea la atención de quienes presentan Necesidades Educativas Especiales. Dicho proceso, se ha traducido en la revisión y actualización de nuestros protocolos internos, considerando el marco de las orientaciones y acuerdos de los organismos internacionales sobre la materia, las políticas y la legislación del país sobre la educación de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje y nuestro Proyecto Educativo Institucional.

El Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, incluye las necesidades tanto de carácter transitorio como permanentes, explicitando las modalidades de atención y procedimientos para una adecuada coordinación de los actores educativos que intervienen en todos los niveles. Además, considera estrategias de atención, la provisión de medios y recursos pedagógicos que se implementan a lo largo del proceso escolar.



Marco de referencia

El Colegio San Ignacio de Calama, sustenta su Proyecto Educativo en la concepción de una educación Científica-Humanista, con principios católicos, con la finalidad de entregar a la sociedad personas flexibles, con estructura de pensamientos y personalidad creativa; idea que deseamos reflejar en el lema "ENTRAR A APRENDER, SALIR A ENTREGAR". (Proyecto Educativo, Colegio San Ignacio de Calama). Por lo anterior el colegio se compromete con las siguientes normas ministeriales y referencias, que apuntan a entregar una educación inclusiva y de calidad que ayude a la formación Integral de nuestros niños y niñas, para que contribuyan al desarrollo del país.

- Inciso segundo del artículo 4 del DFL 2/2010 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del DFL N1 DEL 2005.
- Decreto N°67/2018 "Aprueba Normas Mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción y Deroga a los Decretos Exentos N°511 de 1997, N°112 de 1999 y N°83 de 2001, Todos del Ministerio de Educación.
- Decreto N°83/2015 "Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Artículos 2,4,6,9,16,23,24,28,29,30,36,40,43 y 81 del Decreto 170/2010 "Fijas Normas para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán Beneficiados de la Subvención para Educación Especial".
- Escala de Inteligencia de Wechsler para niños.



La Iniciativa del Colegio San Ignacio de Calama en las Necesidades Educativas Especiales

Bajo las políticas Nacionales relacionadas con las Necesidades Educativas Especiales y en conforme con nuestro Proyecto Educativo, se realiza el Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, considerando que nuestro Colegio es una entidad de origen Particular, por lo que No cuenta con Programa de Integración Escolar PIE pero sí, con la intervención de un Departamento de Psicopedagógica, quienes orientan y apoya la labor docente y a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El siguiente protocolo tiene como finalidad entregar los lineamientos para el ingreso, intervención y egreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Por lo anterior se entiende por:

1. **Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE)**: Son aquellos(as) alumnos (as) que requieren y precisan de ayuda y recursos adicionales (humanos, materiales o pedagógicos) para conducir sus procesos de desarrollo y aprendizaje, sin tener como diagnóstico primario una situación o problema emocional. (Decreto 170/2010) Las NEE se pueden ser de carácter permanente o transitorios.
 - 1.1. **Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes (NEP)**: Son aquellas barreras para aprender que presentan determinados estudiantes durante toda su vida escolar, las son diagnosticadas por profesionales competentes. Como es el caso del trastorno del espectro autista o la discapacidad Intelectual.
 - 1.2. **Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias (NET)**: Son dificultades de aprendizaje que experimentan los alumnos(as) en algún momento de su vida escolar; diagnosticada por profesionales competentes. Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a Dificultades de Aprendizaje, Trastornos del Desarrollo del Lenguaje (TDL), Trastorno por Déficit Atencional con Hiperactividad (presentación predominante con falta de atención, hiperactiva/impulsiva, presentación combinada) y Coeficiente Intelectual Límite.
2. **Evaluación Diagnóstica**: Constituye un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje de los alumnos y alumnas para establecer procesos de intervención y seguimientos de aprendizajes de aquellos estudiantes



que presentan Necesidades Educativas Especiales. Será requisito para la evaluación diagnóstica que ésta sea efectuada por los siguientes profesionales idóneo:

Diagnóstico	Profesional
Rendimiento Intelectual Muy Bajo (Limítrofe)	Psicólogo(a) con especialización en la escala de inteligencia Wechsler para niños (Wisc-V)
Rendimiento Intelectual Extremadamente bajo (Discapacidad Intelectual Leve)	Psicólogo(a) con especialización en la escala de inteligencia Wechsler para niños (Wisc-V)
Trastorno del Espectro Autista	Médico psiquiatra o neurólogo. Psicólogo(a), fonoaudiólogo(a), profesor(a) de educación diferencial, psicopedagogo(a) y terapeuta ocupacional. Que tengan la certificación para la aplicación de la prueba de evaluación ADOS-2
Trastorno por Déficit Atencional presentación hiperactiva e impulsiva	Médico psiquiatra o Neurólogo
Trastorno por Déficit Atencional presentación con falta de atención	Médico psiquiatra o Neurólogo
Trastorno por Déficit Atencional presentación combinada	Médico psiquiatra o Neurólogo
Trastorno del Lenguaje	Fonoaudiólogo(a)
Trastorno Específico del Aprendizaje	Psicopedagogo(a)



Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales



Labor del Equipo de Psicopedagogía del Colegio San Ignacio de Calama

De acuerdo con nuestro Proyecto Educativo Institucional, que guía la labor de la institución, se formulan y plantean nuevas estrategias y disposiciones para la inclusión en el sistema educacional, para el acompañamiento de estudiantes con NEE y como un desafío al que esperamos responder para alcanzar el óptimo desarrollo y potenciación de toda la comunidad.

Dicha propuesta, se orienta bajo el principio de igualdad de oportunidades, donde se propicia el desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, participando y progresando en su proceso de aprendizaje.

1. Proceso de Postulación al Departamento de Psicopedagogía, Alumnos nuevos:

Para asegurar que los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales alcancen el logro de sus aprendizajes, es que el equipo de psicopedagogía se hace cargo de acompañar el proceso de aprendizaje e integración escolar de los estudiantes y contribuir a los fines de educación, a través del trabajo colaborativo con los docentes. Realizando las siguientes acciones:

- 1.1 Fase de Detección de las Necesidades Educativas:** Esta fase se inicia con la observación de los profesores jefes y psicopedagogas dentro del aula. Mediante las siguientes acciones:
- Observar las características personales y de aprendizaje del o la estudiante: Hace referencia a su rendimiento escolar en relación con el grupo curso.
 - Historia de Vida del o la estudiante: Recoger cualquier informe diagnóstico emitido por un profesional externo que acredite que él o la alumna presentan alguna necesidad educativa especial.
 - Traspaso de curso: Se debe considerar toda la información recibida en instancias de traspaso de curso por medio de la trayectoria escolar.
 - Recoger antecedentes por parte de los docentes de asignatura: Apoyar el rol del o el profesor (a) jefe en la detección de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.



1.2 **Fase de Ingreso al Programa:** Esta fase comienza cuando las psicopedagogas reciben toda la información emitida por los profesores(as) jefes(as), y en conjunto estudian los casos para determinar acciones:

- **Acción 1:** Entrevista en conjunto (profesor jefe(a) y psicopedagoga(o) con los apoderados de los posibles postulantes al Programa de Psicopedagogía. Donde los apoderados firmarán un consentimiento de evaluación.
- **Acción 2:** La psicopedagoga correspondiente al curso realizará una evaluación diagnóstica de aprendizajes.
- **Acción 3:** Entrega de informe psicopedagógico al apoderado, donde la psicopedagoga correspondiente al curso explicará los resultados y realizará las derivaciones a profesionales externos. Los apoderados tienen un plazo de dos meses para entregar a la especialista correspondiente el o los certificados que acrediten alguna necesidad educativa especial. De no presentar el o los certificados en el tiempo establecido el alumno o alumna no ingresara al Programa de Psicopedagogía.

2. **Proceso de Postulación al Departamento de Psicopedagogía Alumnos Antiguos.**

Para asegurar la permanencia en el programa de Psicopedagogía y la continuidad en los aprendizajes de los alumnos y alumnas que presentan una Necesidad Educativa Especial, es de gran importancia realizar las siguientes acciones:

2.1 **Revaluación de Diagnóstico: Mes Marzo - Abril:**

- Presentar Certificado de Especialista externos que especifique diagnóstico, tratamiento farmacológico (si el médico lo especifica) y sugerencias al establecimiento.
- Presentar Informes de Especialistas externos (Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, etc.) si el diagnóstico lo amerita.
- El certificado diagnóstico emitido por profesional externo debe ser presentado al departamento de psicopedagogía como fecha tope el último día hábil del mes de abril, la no presentación de los documentos en la fecha solicitada significará la no renovación del alumno/a en el departamento de psicopedagogía.



3. Estructura del Trabajo Psicopedagógico por Ciclos.

Se refiere a la organización del trabajo psicopedagógico para disminuir las barreras del aprendizaje y dar respuestas a las necesidades educativas de los y las estudiantes de nuestro Colegio.

3.1 Jardín a Sexto Básico:

- Las Psicopedagogas asistirán a sala común en las asignaturas de lenguaje y matemática, con una duración de 6 horas pedagógicas como máximo, distribuidas como la especialista lo estime conveniente y según a las necesidades educativas de los alumnos.
- Acompañamiento de las psicopedagogas en sala de clases de las pruebas de lenguaje y matemática.
- Mediación en sala de psicopedagogía en las pruebas de: Ciencias, Historia e inglés. Previa conversación con los profesores de asignatura.
- Seguimiento profesiones externos, a través de reuniones online o presencial.
- Seguimiento de aprendizaje previa conversación con profesores(as) jefes.

3.2 Séptimos y Octavos Básicos:

- Las psicopedagogas no asistirán a la sala de clases, ya que, se trabajará la autonomía y responsabilidad de los alumnos y alumnas con sus aprendizajes.
- Las psicopedagogas realizarán las mediaciones de las pruebas de lenguaje y matemática en la sala de psicopedagogía si el alumno o alumna lo requiere.
- Los profesores de asignatura deberán realizar las mediaciones en las pruebas de: Química, Física, Biología, inglés e Historia. Previa conversación con las psicopedagogas.
- Seguimiento profesiones externos, a través de reuniones online o presencial.
- Seguimiento de aprendizaje previa conversación con profesores(as) jefes.

3.3 Primero Medio a Cuarto Medio:

- Las psicopedagogas no asistirán a la sala de clases, ya que, se trabajará la autonomía y responsabilidad de los alumnos y alumnas con sus aprendizajes.
- Los profesores de las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Física, Química, Biología, Filosofía, Inglés e Historia deberán realizar las adecuaciones curriculares correspondientes.
- Las psicopedagogas realizarán las mediaciones de las evaluaciones a los alumnos y alumnas que presenten un diagnóstico de necesidades educativas de tipo permanentes. (Trastornos del Espectro Autista, Discapacidad Intelectual)
- Seguimiento y apoyo en la organización de los aprendizajes de las y los alumnos.
- Seguimiento profesiones externos, a través de reuniones online o presencial.
- Seguimiento de aprendizaje previa conversación con profesores(as) jefes.
- Estrategias de Trabajo Psicopedagógicas.



4. Adecuaciones Curriculares

El Colegio San Ignacio de Calama brindará los apoyos a los estudiantes que presentantes NEE, siendo nuestro objetivo principal mantener las modificaciones y adecuaciones curriculares NO significativas los más cercanas posibles a los planes y programas de estudios establecidos por el Ministerio de Educación. Por los anterior, las modificaciones en el área del currículum se realizarán sólo en el área de acceso al aprendizaje, desglosada en:

4.1 **Adecuaciones Curriculares de Acceso:** Son aquellas estrategias que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación facilitando así el progreso en los aprendizajes. Están formadas por:

4.1.2 **Presentación de la Información:** La forma de presentar la información debe permitir a los estudiantes acceder a través de modos alternativos que puedan incluir información auditiva, táctil, visual y la combinación entre estos. Por ejemplo: Ampliar letras o imágenes, amplitud de la palabra o del sonido, usos del contraste, utilización de colores para resaltar una determinada información, videos o animaciones, juegos interactivos, etc.

4.1.3 **Forma de Respuesta:** La forma de respuesta debe permitir a los estudiantes realizar actividades, tareas y evaluaciones a través de diferentes formas, y con la utilización de variados dispositivos o ayudas tecnológicas. Por ejemplos: presentaciones orales, trabajos de investigación, uso de calculadoras, organizadores gráficos, uso de material gráfico o concreto, etc.

4.1.4 **Entorno:** La organización del entorno debe permitir a los estudiantes el acceso autónomo, mediante adecuaciones en los espacios, ubicación y las condiciones en las que se desarrolla la tareas, actividades o evaluación. Por ejemplo, situar al estudiante en un lugar estratégico.

4.1.5 **Organización del tiempo y el horario:** Son modificaciones en el horario y en el tiempo de estudio de los alumnos y alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales, con el fin de acceder de forma adecuada a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, adecuar el tiempo de evaluación, cierre anticipado de semestre o año escolar, tiempos de descanso durante la jornada, etc.

4.1.6 **Observación:** Es necesario indicar que nuestro colegio no dispondrá de recursos excepcionales para el aprendizaje, como es el caso de los tutores sombras, materiales sensitivos, sillas móviles, etc. En caso de que algún alumno/a lo necesite, éste deberá ser costado por el apoderado o tutor del alumno/a.



5. Responsabilidad de los Padres y Apoderados/ Programa de Psicopedagogía

Desde un enfoque inclusivo, las familias deben formar parte de nuestro Protocolo de Atención a los alumnos y alumnas que presentan alguna dificultad de aprendizaje.

Por lo anterior se espera que nuestros padres y apoderados Ignacianos cumplan con:

- Presentar al Departamento de Psicopedagogía el o los certificados diagnósticos que indique la NEE de sus hijos e hijas, en la fecha establecida por la especialista.
- Realizar el tratamiento indicado por los especialistas tratantes de manera sistemática, efectuando con la frecuencia de controles y el tratamiento farmacológico recetado, en el caso de que este último sea requerido.
- Se debe hacer llegar al colegio, a través del Profesor jefe o Departamento de Psicopedagogía, un informe de avance de los especialistas tratantes, al menos una vez al año. Sin perjuicio de lo anterior, el colegio puede solicitar informes de avance en cualquier otro momento en que se estime conveniente.
- Asistir a las entrevistas agendadas por las especialistas.
- Informar al Departamento de Psicopedagogía cualquier cambio en el diagnóstico, especialista u medicamentos.

6. Egreso de alumnos nuevos y antiguos en el Departamento de Psicopedagogía.

Nuestro colegio está comprometido con el avance de los alumnos y alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente. Por lo cual, se estima que, el no mantener el o los tratamientos con el especialista externo, se considerará el egreso del estudiante, por no existir un compromiso por parte de los apoderados. Se entiende por:

6.1 **Estudiantes con Necesidades Educativas de tipo Transitorio**: Se estima que un periodo máximo de tres años es suficiente para la instalación de capacidades que permitan responder a las necesidades educativas de los estudiantes que presentes alguna dificultad de carácter transitorio, aun cuando pueda permanecer el trastorno, por ejemplo, en el caso del Trastorno por Déficit Atencional, éste puede continuar en los alumnos y alumnas, pero la dificultad de aprendizaje se superó gracias a las intervenciones externas e internas. Es importante asegurar que él o la estudiante que egresa del programa ha superado sus Necesidades Educativas Especiales y/o que el establecimiento ha tomado e instalado medidas y competencias que le permiten participar del currículum y progresar en sus aprendizajes sin apoyos adicionales. Para que los alumnos y alumnas egresen del Programa de Psicopedagogía, se debe realizar los siguientes pasos:



- 6.1.1 **Paso 1:** La especialista correspondiente al curso debe realizar una evaluación psicopedagógica que acredite que los alumnos y alumnas han superado su dificultad de aprendizaje.
- 6.1.2 **Paso 2:** Informar y entregar los resultados de avance a los padres y apoderados de los estudiantes, quienes deberán firmar un documento de egreso.
- 6.1.3 **Paso 3:** La psicopedagoga responsable del alumno o alumna realizara un seguimiento de aprendizajes durante un semestre para observar los procesos de aprendizajes de los estudiantes egresados del Programa de Psicopedagogía.

6.2 Estudiantes con Necesidades Educativas de Tipo Permanente:

Los alumnos y alumnas que presentan alguna Necesidad Educativa de carácter Permanente no egresarán del Programa de Psicopedagogía, ya que siempre estarían presentando alguna necesidad educativa a lo largo de su vida. El trabajo psicopedagógico se enfocará en el seguimiento y acompañamiento según diagnóstico.

6.3 Cuadro Explicativo de Egreso o Permanencia en el Programa de Psicopedagogía

Diagnóstico	Categoría	Egreso/Permanencia	Observación
Rendimiento Intelectual Muy Bajo (Limítrofe)	Transitorio	Egreso	3 años como tiempo máximo
Rendimiento Intelectual Extremadamente bajo (Discapacidad Intelectual Leve)	Permanente	Permanencia	Seguimiento y acompañamiento permanente
Trastorno del Espectro Autista	Permanente	Permanencia	Seguimiento y acompañamiento permanente
Trastorno por Déficit Atencional presentación hiperactiva e impulsiva	Transitorio	Egreso	3 años como tiempo máximo
Trastorno por Déficit Atencional presentación con falta de atención	Transitorio	Egreso	3 años como tiempo máximo
Trastorno por Déficit Atencional presentación combinada	Transitorio	Egreso	3 años como tiempo máximo
Trastorno del Lenguaje	Transitorio	Egreso	3 años como tiempo máximo
Trastorno Específico del Aprendizaje	Transitorio	Egreso	3 años como tiempo máximo



7. Trabajo Colaborativo

El trabajo colaborativo es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los alumnos y alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales. En líneas generales, se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral, basada en el reconocimiento y creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales que la acción educativa demanda. Nuestro equipo colaborativo estará compuesto de:

- 7.1 **La Familia**: Principal núcleo de trabajo de nuestros alumnos y alumnas, ya que son los responsables de informar a la comunidad escolar la evolución en el tratamiento de las diferentes necesidades educativas especiales de sus hijos e hijas, entregando al colegio los informes diagnósticos, procedimiento y avance de sus hijos e hijas emitidos por profesiones externos. También son los encargados de cumplir con el tratamiento farmacológico si el especialista externo lo solicita.
- 7.2 **Con el Estudiante**: Es responsabilidad del estudiante, participar activamente de las estrategias e instancias de apoyo ofrecidas por el Colegio, además de ser un agente activo en el proceso de aprendizaje escolar, lo cual implica: asistir regularmente a clases, atender y participar activamente en las diferentes asignaturas: contar de manera oportuna con sus materiales y útiles de trabajo en las clases, cumplir en fechas establecidas con tareas y trabajos; y mantener una buena disposición en todas las instancias educativas. El nivel de logro y de autonomía esperados variará, dependiendo de la edad y etapa de desarrollo en las que se encuentre.
- 7.3 **Con los especialistas externos**: La psicopedagoga del ciclo mantendrá una comunicación frecuente con los especialistas externos que atienden al estudiante con NEE, entregando información relevante relativa a su desempeño escolar en las diferentes áreas, destacando los progresos alcanzados y las barreras que aún persisten para acceder al aprendizaje. A su vez, los especialistas deberán mostrar apertura y disposición a trabajar en conjunto y diseñar estrategias de apoyo. Si el Colegio lo estima pertinente, podrá solicitarles su presencia en reuniones, observaciones en sala y asesoría en consejos pedagógicos extraordinarios para orientar el trabajo de los docentes que atienden a este estudiante en particular.
- 7.4 **Con los docentes**: El equipo de psicopedagogía realizará reuniones en consejo de profesores, en donde se socializará protocolos de actuación de acuerdo con cada diagnóstico y socializará con los profesores, la lista del programa y las sugerencias de intervención adecuada a cada caso particular. Asimismo, la psicopedagoga mantendrá reuniones periódicas con el Equipo de ciclo y profesor jefe para informar el estado de avance de los estudiantes con NEE, acordar estrategias de acompañamiento, preparar entrevistas con



apoderados y especialistas, diseñar y socializar con los demás docentes las estrategias, su aplicación y evaluación, así como también apoyar la toma de decisiones en relación con el estudiante. Asimismo, mantendrá informado a los profesores de asignaturas las medidas o estrategias que se implementarán en las asignaturas que imparten, esto puede ser a través de entrevistas, reuniones de nivel, instancias de consejo pedagógico, consejo extraordinario y/o vía email. Es responsabilidad de los profesores mantenerse informados y asegurar mantener e implementar los acuerdos planteados. Con el propósito de favorecer el trabajo colaborativo con los docentes, se realizarán los Equipos Aulas por cada curso que cuente con estudiantes integrados en el Programa de Psicopedagogía. Se define Equipo de Aula a un grupo de profesionales que trabajan colaborativamente en el espacio del aula, con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes.



Anexos



DOCUMENTO DE INGRESO AL PROGRAMA DE PSICOPEDAGOGÍA

Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante.

Yo, _____ Rut: _____

(Nombre y apellido)

Conozco en qué consiste el Programa de Psicopedagogía en el que participará mi hijo o hija. Estoy informado/a del procedimiento, lugar y profesionales que lo realizarán, de los objetivos y de los beneficios que ofrece este Programa.

Por lo tanto, en _____ con fecha _____ de _____ del _____

(Indique ciudad)

Doy mi Consentimiento

No doy mi Consentimiento

En caso de NO DAR EL CONSENTIMIENTO, especifique:

_____ alumno/a de _____

(Nombre del estudiante)

(Curso)

Compromiso Apoderado:

Se debe cumplir con el tratamiento indicado por los especialistas tratantes de manera sistemática, efectuando con la frecuencia de controles y el tratamiento farmacológico indicado, en el caso de que este último sea requerido.

Se debe hacer llegar al colegio, a través del Profesor Jefe o Departamento de Psicopedagogía, un informe de avance de los especialistas tratantes, al menos una vez por semestre.

Sin perjuicio de lo anterior, el colegio puede requerir informes de avance en cualquier otro momento en que este sistema de evaluación esté vigente.

 Nombre y Firma Especialista

 Firma de la Persona que Autoriza



PROGRAMA DE ADECUACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL

Identificación del Estudiante		
_____ Nombre y Apellido		
_____ Fecha de Nacimiento	_____ Curso	_____ Edad

Identificación del Profesional del Establecimiento que entrega de Información		
_____ Nombre y Apellido		
_____ Cargo	_____ Firma	_____ Fecha

Identificación de la Persona que recibe la Información		
_____ Nombre y Apellido		
_____ Firma		_____ Fecha

Adecuaciones Curriculares de Acceso	
_____ Diagnóstico del alumno o alumna	
Presentación de la Información	Forma de Respuesta
Entorno	Organización del Tiempo y el Horario



DOCUMENTO DE EGRESO DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

Yo, _____ Rut: _____

(Nombre y apellido)

Conozco los avances que ha logrado mi hijo/hija en su proceso de aprendizaje, en el Programa de Psicopedagogía.

Por lo tanto, en _____ con fecha _____ de _____ del _____

(Indique ciudad)

Mi hijo/a

_____ alumno/a de _____

(Nombre del estudiante)

(Curso)

**SERÁ EGRESADO/A DEL
 DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA.**

Compromiso Apoderado:

Cumplir con el tratamiento externo indicado por los especialistas tratantes de manera sistemática, efectuando con la frecuencia de controles y el tratamiento farmacológico indicado, en el caso de que este último sea requerido.

 Nombre y Firma Especialista

 Firma de la Persona



Uso Exclusivo Profesores del Colegio San Ignacio de Calama.

Protocolo 1: Trastorno del Especto Autista TEA

Definición: Es un trastorno neurobiológico del desarrollo caracterizado por deficiencias persistentes en la comunicación y en la interacción social. Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.

- Brindar "tiempo extra" en la realización de pruebas y/o guías evaluadas, cuando estén siendo ejecutadas en la clase (Flexibilidad en horario de entrega). Si el alumno lo necesita.
- En el caso de disertaciones o lecturas evaluadas de forma oral NO se considerarán los ítems de expresión oral.
- Entregar instrucciones claras y dirigidas. Comenzando cada indicación con nombre del alumno para continuar con lo que se espera que realice durante la clase.
- Cuando se les formule una pregunta a los alumnos TEA, los profesores deberán esperar un tiempo prudente para sus respuestas.
- Verificar que los alumnos estén realizando sus tareas a través de preguntas dirigidas.
- En caso de que el alumno se descompense o muestre signos de cansancio en las distintas asignaturas, los profesores correspondientes deberán otorgar pausas activas, con el propósito de bajar la ansiedad y la hiperventilación. Si el alumno no demuestra signos de apaciguamiento contactar a la psicopedagoga o psicóloga a la brevedad posible.
- En caso de que el alumno presente descompensación por la cantidad de escritura, dar la flexibilidad de que ésta sea entregada a través de Microsoft Word.
- Entregar refuerzos positivos durante las clases, para evitar descompensaciones y fortalecer el desarrollo emocional de los alumnos/as.
- Se espera que los alumnos TEA realicen algunos movimientos estereotipados como aleteos, cambio de posiciones en la silla o pararse. No castigar estos movimientos porque son parte de la condición TEA, pero sí establecer acuerdos que ayuden al desarrollo de la clase.



Uso Exclusivo Profesores del Colegio San Ignacio de Calama.

- Protocolo 2: Trastorno por Déficit Atencional presentación Hiperactiva e Impulsiva**
- Protocolo 2: Trastorno por Déficit Atencional presentación con Falta de Atención**
- Protocolo 2 Trastorno por Déficit Atencional presentación Combinada**

- Definición:** Trastorno de carácter neurobiológico caracterizado por la falta o escasez de atención y comportamientos impulsivos.

- Hacer o decir algo sin pensar es una de las características típicas del TDAH, por lo cual es necesario NO castigar las equivocaciones o respuestas impulsivas. Se requiere moderar y/o explicar pausadamente las instrucciones.
- Divide las tareas escolares: Para ello se debe proporcionar una tarea en pequeños pasos, de modo que requiera una persistencia menor, además el niño podrá realizarla en menor tiempo. De esta manera, se evita que haya distracciones que eviten la culminación de las actividades, logrando mejores resultados.
- Mejorar la forma en que se dan las órdenes: Para los niños con trastorno del déficit de atención con hiperactividad, puede ser difícil recibir varias órdenes a la vez, por esa razón debes brindarle instrucciones claras, cortas y de la manera más sencilla que puedas, para que puedan acatarlas y llevar a cabo la actividad. También si es necesario, trázale pequeñas metas que deba alcanzar.
- Fomentar su lenguaje interno: Por medio del uso y aplicación de auto instrucciones, para que de este modo se puedan dirigir las conductas de buena manera.
- Ayudarlos a ser más flexibles: Al culminar una tarea invítales a expresar sus opiniones en voz alta, de este modo su lenguaje interno se favorece y se refuerza su capacidad para comunicar y expresar ideas.
- No prestarles atención mientras realizan una tarea: Ya que los niños con trastorno del déficit de atención con hiperactividad pueden distraerse e incluso no culminar las actividades cuando se les regaña o se les hacen observaciones acerca de las mismas. Por eso, es recomendable dejarles terminar la actividad hasta el final sin interferir.
- Impulsar su motivación: Puedes brindarle por ejemplo una recompensa al culminar una tarea y reconocer cada uno de sus logros alcanzados eficazmente, de esta manera se sentirán competentes y su motivación va a aumentar al realizar cualquier actividad



Uso Exclusivo Profesores del Colegio San Ignacio de Calama.

- Protocolo 3: Rendimiento Intelectual Muy Bajo (Limítrofe)**
- Protocolo3: Rendimiento Intelectual Extremadamente Bajo (Discapacidad Intelectual Leve)**

- Rendimiento Intelectual Muy Bajo (Limítrofe):** Limitaciones en el funcionamiento mental (habilidades para aprender, pensar y resolver situaciones o problemas), y en el funcionamiento adaptativo o social (habilidades de comunicación, autocuidado personal y destrezas sociales).
- Rendimiento Intelectual Extremadamente Bajo (Discapacidad Intelectual Leve):** Limitaciones SIGNIFICATIVAS en el funcionamiento mental (habilidades para aprender, pensar y resolver situaciones o problemas), y en el funcionamiento adaptativo o social (habilidades de comunicación, autocuidado personal y destrezas sociales).

- Establezca reglas de comportamiento y rutinas desde el comienzo del año escolar. Es importante que los niños conozcan los procedimientos dentro del aula y las consecuencias que implican no cumplirlos, así como las del quebrantamiento de reglas. Sea claro y explícito, así como consecuente en sus indicaciones.
- Comience las clases a partir de un contenido conocido, en un estilo de repaso de lo aprendido para luego ir poco a poco introduciendo nuevos contenidos.
- Escriba en el pizarrón un plan con los puntos más importantes que se tratarán durante la clase. Recuerde que estructurar la clase les permite a los niños anticipar lo que ocurrirá y, por lo mismo, facilita la comprensión.
- Ajuste la dificultad las actividades a las competencias de los niños manteniendo un nivel de desafío constante, para así aumentar su sensación de eficacia y con ello mejorar su motivación.
- El trabajo debe ser desafiante, que requiera concentración. Para apoyar a los alumnos NEE, recorra la sala para monitorear el trabajo y ofrecer ayuda.
- Entregue instrucciones claras y precisas para las actividades. Antes de dar una instrucción, solicíteles a los niños que presten atención, que dejen de hacer lo que estaban haciendo y que lo miren y escuchen atentamente
- Refuerce los éxitos. Muy a menudo, los niños con dificultades reciben una información clara con respecto a sus fracasos. Por el contrario, pocas veces son reforzados por aquello que son capaces de realizar.
- Otorgue corrección adicional en su cuaderno y tareas. La corrección de cuaderno es una estrategia que permite pesquisar lo errores más comunes que los niños están cometiendo, los contenidos atrasados, dificultades en la escritura, entre otros. y definir estrategias remediales como la copia de otro cuaderno para completar, corrección de errores, reedición e, incluso, derivación a profesionales especializado.

Uso Exclusivo Profesores del Colegio San Ignacio de Calama



- Protocolo 4: Trastorno del Lenguaje**
- Protocolo 4: Trastorno Específico del Aprendizaje**

Dificultades Transitorias caracterizadas por:

- **Retraso Pedagógico:** Se hablamos de retraso pedagógico cuando un niño/a no alcanza los objetivos curriculares y se produce un desequilibrio entre sus capacidades y la exigencia escolar, derivando en uno o varios aprendizajes descendidos.
- **Lentitud en los procesos de lecto-escritura:** Tarda más de lo esperado en escribir o leer un determinado texto. No afecta su capacidad para aprender y su inteligencia.
- **Trastorno del Lenguaje:** Es el deterioro o el desarrollo deficiente de la comprensión y/o utilización de un sistema de símbolos hablados, escritos u otros, incluyendo la morfología, la sintaxis, la semántica y la pragmática. Puede ser mixto (comprensión-escritura) o solo afectar un área. Es necesario trabajar de forma significativa con Fonoaudiólogo.
- **Dificultad de aprendizaje en el área del lenguaje:** Se caracteriza por un deterioro de la capacidad para reconocer palabras, lectura lenta e insegura y escasa comprensión.
- **Dificultad de aprendizaje en el área del lenguaje- Retraso del lenguaje:** Es un retraso en la aparición o en desarrollo de los niveles del lenguaje (fonológicos, morfosintácticos, semánticos y pragmáticos), que afectan sobre todo a la expresión y en menor medida a la comprensión.
- **Dislexia:** Es una dificultad del aprendizaje en lectura. Las personas con dislexia tienen dificultad para leer con fluidez y sin errores. También pueden tener dificultades con la comprensión lectora, la ortografía y la escritura.
- **Retraso en procesos neurolingüísticas y funciones ejecutivas:** Dificultades en el lenguaje escrito y procesamiento de la información.

- Otorgue el tiempo necesario para que pueda expresarse: Muchas veces estos estudiantes con problemas de lenguaje demoran en contestar, haciendo sentir que el ritmo de la clase se pierde. Para evitar esto, luego de un tiempo puede ayudar al niño preguntándole ¿en qué estás pensando? (con el fin de ayudarlo y no de presionarlo), antes de pasar a otro. Otra estrategia es avisar con tiempo lo que se le va a preguntar. Por ejemplo, puede decir Camila, te voy a hacer una pregunta, escuche bien. Mientras Camila piensa, comente que necesitamos tiempo para pensar y buscar la respuesta correcta. Luego pida que conteste.
- Espere que finalice una actividad antes de encargarle una nueva, no permita que deje las cosas a medio hacer. Por lo mismo, secuencie (parcele) y gradúe las tareas para que vayan de lo más simple a lo más complejo y refuerce cada uno de los pasos que debe cumplir. Por ejemplo, si termina la tarea, se le felicita por hacerlo, luego pídale que lo intente con buena letra y valore su realización, más tarde espere que el contenido también esté correcto y felicítelo. Pedirle todo a la vez, le desmotivará porque no puede realizarlo.



- Asegúrese de que los alumnos comprendan las actividades. Por ejemplo, se les puede pedir que lean la pregunta, que expliquen los que la pregunta les pide que hagan, cómo van a hallar la solución y lo que hacen mientras trabajan.
- Recuerde que para superar los problemas de lectura hay que leer y mientras más se lee, más se mejora la calidad de la lectura. Para practicar la lectura incluya, dentro de la hora de lenguaje y de otras asignaturas, una actividad de lectura que esté en concordancia con los objetivos de la clase o unidad. Para esto puede utilizar materiales diversos como reglas que norman actividades, invitaciones, agradecimientos, comunicaciones, afiches, letreros, registros experienciales, revistas, textos de asignaturas, etc. Por lo mismo, la selección de los textos debe ser la adecuada al nivel del niño con un vocabulario adecuado, frases cortas y una diagramación poco recargada, letras grandes y claras. Destine al menos semanalmente un tiempo determinado para esta actividad.
- Proporcione alabanzas y mantenga un alto nivel de expectativas. Es decir, felicite al niño en sus logros y avances, siempre pensando y señalándole que se confía en sus capacidades.
- Acostumbre a los niños a una estructura definida de clase que incluya: presentación del tema; desarrollo con apoyo de material concreto, utilización de vivencias personales; retroalimentación de preguntas para evaluar el dominio y comprensión de los alumnos. Por último, haga un cierre de la clase pidiendo a los alumnos que resuman lo más interesante o con qué idea o principio se quedan.